



Asamblea General

Distr. general
23 de noviembre de 2015
Español
Original: árabe

Septuagésimo período de sesiones
Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Idrees Mohammed Ali Mohammed **Saeed** (Sudán)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajistán y Kirguistán.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 11ª y 29ª, celebradas los días 19 de octubre y 20 de noviembre de 2015. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/70/SR.11 y 29).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajistán y Kirguistán ante las Naciones Unidas (A/70/141).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/70/L.2

5. En la 11ª sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante de Belarús, en nombre de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajistán y Kirguistán, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia” (A/C.6/70/L.2).



6. En la 29ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación de Belarús, en nombre de los patrocinadores, había informado a la Mesa de que, tras celebrar consultas con las delegaciones interesadas, los patrocinadores habían acordado aplazar la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia hasta el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia¹.

¹ Véase A/70/141.